



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA, 20 SEP 2017

VISTO el expediente N° 7-1553/17, por el cual se tramita la solicitud de adscripción de diversos alumnos para el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, presentada por la Coordinación del Departamento de Ciencia Política, y

CONSIDERANDO:

Que resulta aplicable lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 617/94 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 642/97, 1606/07 y 1805/07.

Que, a fojas 01, se glosa la presentación efectuada, en tal sentido, por la Coordinación del Departamento de Ciencia Política, con el detalle correspondiente.

Que, a fojas 04/51, se adjunta la documentación aportada por los interesados, que incluye: avales de los titulares de las cátedras en las que se peticiona la adscripción, las solicitudes, formalmente presentadas, y antecedentes diversos de los postulantes.

Que, a fojas 52, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II.

Lo resuelto en la Sesión N° 82, de fecha 30 de agosto de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2106.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

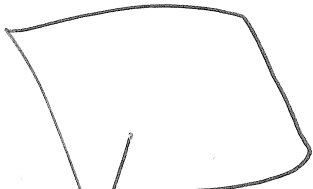
ARTICULO 1°.- Autorizar a los alumnos activos listados en el ANEXO que, de una (01) foja útil, forma parte integrante de la presente Ordenanza, a desarrollar tareas de docencia y/o investigación, según corresponda, no rentadas y de carácter voluntario, en las asignaturas ofrecidas por el **Departamento de Ciencia Política** que en cada caso se especifican, durante el **segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017**, y en virtud de lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 617/94 y su modificatoria, la Ordenanza de Consejo Académico N° 642/97, 1606/07 y 1805/07.


ARTICULO 2°.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

5236




Mag. Juan Ribén Gustavo Perissinelli
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
ALUMNOS ADSCRIPTOS
SEGUNDO CUATRIMESTRE CICLO LECTIVO 2017

5236

Apellido/s y Nombres	DNI	Asignatura	Área	Modalidad
Saavedra, Julián	40.831.392	Introducción a las Ciencias Políticas	Área de Formación Teórica	Docencia
Martínez Depetrini, Marcia Ivonne	35.236.102	Introducción a las Ciencias Políticas	Área de Formación Teórica	Docencia e investigación
Rodríguez, Ayelén Elena	35.332.736	Introducción a las Ciencias Políticas	Área de Formación Teórica	Docencia
Scarmato, Amancay	40.932.561	Introducción a las Ciencias Políticas	Área de Formación Teórica	Docencia
Tauler, Martina	37.010.900	Introducción a las Ciencias Políticas	Área de Formación Teórica	Docencia

